

***96832-Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia
Mínima Alianza Renta Fija High Yield.
Administrado por Alianza Fiduciaria S. A.***

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 e Informe de Revisor Fiscal



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

Señores

Inversionistas del Fondo *FIC Abierto con Pacto de Permanencia Mínima "Alianza Renta Fija High Yield"*- (96832)

Administrado por Alianza Fiduciaria S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de *FIC Abierto con Pacto de Permanencia Mínima "Alianza Renta Fija High Yield"* - (96832) (en adelante el Fondo), administrado por Alianza Fiduciaria S.A., (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

Responsabilidades de la Sociedad Administradora y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros del Fondo libres de

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros del Fondo, la Fiduciaria es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Fiduciaria tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Building a better
working world**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros del *FIC Abierto con Pacto de Permanencia Mínima "Alianza Renta Fija High Yield"*, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin Limpia el 21 de febrero de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Administración, medidos de acuerdo con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Atención al Consumidor (SAC), y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 5) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 de la Fiduciaria lo emití por separado el 1 de marzo de 2023.

Giovanna Paola González Sánchez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 74230-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
1 de marzo de 2023

96832-FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MINIMA ALIANZA
RENDA FIJA HIGH YIELD.

ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

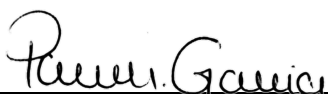
	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo	5	\$ 286,685	\$ 537,792
Activos financieros medidos a valor razonable	6	15,201,955	18,256,006
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	126,046	1,440
Total Activos		\$ 15,614,686	\$ 18,795,238
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	\$ 273,328	\$ 171,911
Total Pasivos		\$ 273,328	\$ 171,911
Activos netos atribuibles a los adherentes del fondo	9	\$ 15,341,358	\$ 18,623,327

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.



Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal



Paola Andrea García Ceballos
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 178846-T



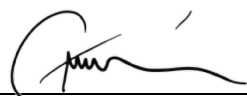
Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74230-T
Designada por Ernst & Young TR – 530.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**96832-FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MINIMA ALIANZA
 RENTA FIJA HIGH YIELD
 ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

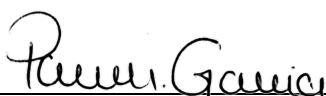
	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos	10		
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		\$ 4	\$ 4
Valoración de inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de deuda		2,681,636	2,279,305
Valoración de activos financieros inversiones - instrumentos de patrimonio		21,733	2,232
Cambios por re-expresión de otros activos		218,774	-
Rendimientos por anulaciones		2	-
Diversos		2,174	4,789
Total, ingresos		\$ 2,924,323	\$ 2,286,330
Gastos	11		
Servicios de administración e intermediación		(404,000)	(118,480)
Servicios bancarios		(4,800)	(4,195)
Comisión de administración		(156,625)	(16,761)
Comisión del gestor		(87,582)	(60,817)
Venta de inversiones		(125,734)	(4,965)
Honorarios		(29,676)	-
Cambios por re-expresión de otros activos		-	(58,534)
Pérdida en valoración de operaciones de contado		-	(3)
Diversos		(10,859)	(4,883)
Total, gastos		\$ (819,276)	\$ (268,638)
Total Resultados del ejercicio		\$ 2,105,047	\$ 2,017,692

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.



Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal



Paola Andrea García Ceballos
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 178846-T



Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74230-T

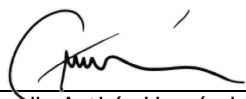
Designada por Ernst & Young TR – 530.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

96832-FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MINIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

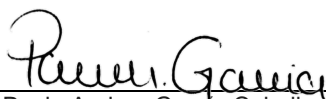
	Nota	APORTES DE LOS ADHERENTES	RETIROS DE LOS ADHERENTES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO
Saldo a 5 de febrero de 2021		-	-	-	-
Aportes de los adherentes		\$ 36,599,743	\$ -	\$ -	\$ 36,599,743
Retiros de los adherentes		-	(19,994,108)	-	(19,994,108)
Resultados del ejercicio		-	-	2,017,692	2,017,692
Saldo al 31 de diciembre de 2021	9	\$ 36,599,743	\$ (19,994,108)	\$ 2,017,692	\$ 18,623,327
Saldo a 1 de enero de 2022		\$ 36,599,743	\$ (19,994,108)	\$ 2,017,692	\$ 18,623,327
Aportes de los adherentes		10,450,260	-	-	10,450,260
Retiros de los adherentes		-	(15,837,276)	-	(15,837,276)
Rendimientos abonados		2,017,692	-	(2,017,692)	-
Resultados del ejercicio		-	-	2,105,047	2,105,047
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9	\$ 49,067,695	\$ (35,831,384)	\$ 2,105,047	\$ 15,341,358

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.



Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal



Paola Andrea García Ceballos
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 178846-T



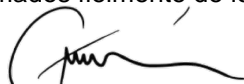
Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR – 530.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

96832-FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MINIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

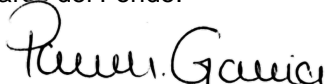
	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Resultado del ejercicio	9	\$ 2,105,047	\$ 2,017,692
Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:			
(Utilidad) en valoración de activos financieros medidas a valor razonable-instrumentos de deuda, neto	6	(2,681,636)	(2,279,305)
(Utilidad) en valoración de inversiones a valor razonable-instrumentos de patrimonio, neto	6	(21,733)	(2,232)
Pérdida en venta de inversiones, neto	6	125,734	4,965
Pérdida en valoración de operaciones de contado	6	-	3
(Utilidad)Pérdida en cambio por reexpresión de otros activos, neto	6	(218,774)	58,534
Cambios netos en activos y pasivos de operación			
Disminución (Incremento) de activos financieros medidos a valor razonable	6	5,631,686	(15,979,437)
(Incremento) de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	(124,606)	(1,440)
Incremento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	101,417	171,911
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) actividades de la operación		\$ 4,917,135	\$ (16,009,309)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
(Disminución) Incremento por aportes netos de los adherentes del fondo	9	(5,387,016)	16,605,635
Flujos de efectivo netos (usados en) provistos por actividades de financiación		\$ (5,387,016)	\$ 16,605,635
(Disminución) Incremento neto de efectivo antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		\$ (469,881)	\$ 596,326
Incremento efecto de las variaciones de la tasa de cambio sobre el efectivo		218,774	(58,534)
Efectivo al inicio del ejercicio	5	537,792	-
Efectivo al final del ejercicio	5	\$ 286,685	\$ 537,792

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.



Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal



Paola Andrea García Ceballos
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 178846-T



Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74230-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR – 530.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La sociedad administradora es Alianza Fiduciaria S.A., Sociedad Fiduciaria, entidad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia mediante escritura pública número 545 del 11 de febrero de 1986, otorgada en la Notaría 10 del Círculo Notarial de Cali, identificada con el número de NIT 860.531.315-3, con domicilio principal en Bogotá D.C. Esta sociedad tiene permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) mediante Resolución 3357 del 16 de junio de 1986.

El fondo de inversión colectiva denominado Fondo Abierto Alianza Renta Fija High Yield, es vigilado por la Superfinanciera de Colombia (en adelante "SFC") constituido el cinco (5) de febrero de 2021, es un fondo de inversión colectiva de naturaleza abierta y con pacto de permanencia mínima, creado y existente de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás leyes aplicables. Por lo anterior, la Sociedad Administradora redimirá las participaciones de los adherentes de acuerdo con los plazos mínimos indicados más adelante en este reglamento, sin perjuicio de que los adherentes puedan redimir sus derechos en cualquier momento, pagando la penalidad indicada en la cláusula 4.5 del Reglamento.

El Fondo tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora, esto es, hasta el término de duración de la sociedad administradora es hasta el 28 de diciembre de 2117. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Sociedad Administradora en tal sentido. En caso de prórroga del Fondo, la Sociedad Administradora así lo informará a los adherentes a través de su página web www.alianza.com.co, indicando el nuevo término de duración.

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que, a la fecha de la constitución de este, se encuentran ubicadas en la Carrera 15 # 82 – 99 de la ciudad de Bogotá D.C.

El Fondo es de naturaleza abierta y con pacto de permanencia mínima de un (1) mes contado desde la fecha de constitución de las participaciones respectivas. Por lo anterior, si bien la Sociedad Administradora está obligada a redimir las participaciones de los adherentes en cualquier momento durante la vigencia de este, la redención de estas últimas antes de que expire el periodo mínimo de permanencia establecido en la cláusula 4.5 del Reglamento, causará para los adherentes la penalidad prevista en dicha cláusula. Tal penalidad constituye un ingreso para el Fondo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo no hacen parte del patrimonio de Alianza Fiduciaria ni de aquellos que ésta última administre en virtud de otros negocios. Por consiguiente, el Fondo constituye un patrimonio independiente y separado del patrimonio de Alianza Fiduciaria que ésta destinado, exclusivamente, al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento, así como al pago de las obligaciones que se contraigan por cuenta del Fondo. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos del Fondo, responsabilidad que se enmarca en los principios de profesionalismo, mejor ejecución del encargo y preservación del buen funcionamiento del Fondo.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de Alianza Fiduciaria y están excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento mercantil o de otras acciones legales que puedan afectar a la Sociedad Administradora. Cada vez que Alianza Fiduciaria actúe por cuenta del Fondo se considerará que compromete, únicamente, los recursos de este último.

La Sociedad Administradora ha contratado una póliza de seguro que estará vigente durante toda la existencia del Fondo, cuyas coberturas, vigencia y sociedad aseguradora podrán ser consultadas por los adherentes en www.alianza.com.co. Esta póliza amparará los riesgos señalados en el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010 y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen.

La Sociedad Administradora mantendrá informados a los adherentes sobre todos los aspectos inherentes al Fondo, por lo menos a través de los siguientes mecanismos: reglamento, prospecto, ficha técnica, extracto de cuenta e informe de rendición de cuentas.

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

La Sociedad Administradora tendrá un plazo de seis (6) meses, contado a partir de la entrada en operación del Fondo, para reunir el monto mínimo de participaciones de conformidad con el artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, plazo que la Superintendencia Financiera de Colombia podrá prorrogar por una sola vez hasta por un tiempo igual, previa solicitud justificada de la Sociedad Administradora. Si transcurrido dicho plazo o su prórroga, si la hubiere, la Sociedad Administradora no ha reunido el monto mínimo de participaciones indicado en esta cláusula, se deberá liquidar el Fondo.

La Sociedad Administradora ha dispuesto, en los términos indicados en el Reglamento, la contratación de un gestor extranjero (el "Gestor Extranjero"). En esa medida, y en los términos indicados en los artículos 3.1.3.2.3 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, la responsabilidad en la gestión del portafolio del Fondo de inversión colectiva se mantendrá a cargo de la Sociedad Administradora.

Objeto de inversión

El objetivo principal del Fondo es lograr, a través del tiempo, una rentabilidad total atractiva ajustada al riesgo (ingresos más revalorización del capital) del mercado de deuda corporativa de corto plazo y calificación de grado especulativo (high-yield) emitida y colocada en los Estados Unidos de América ("EE.UU"). De manera específica, el Fondo invertirá, principalmente, en valores de corta duración que hayan sido emitidos y colocados en EE.UU por empresas domiciliadas e incorporadas en EE.UU. y que tengan una calificación crediticia promedio inferior a BBB o sus equivalentes. Dichos valores estarán denominados en dólares de los EE.UU. ("Dólar").

Para estos efectos, se entenderá por corta duración la expectativa, al momento de realizar la inversión, sobre la posibilidad que el activo madurará o será redimido en un plazo tres (3) años o menos, incluso si su duración nominal es superior a dicho plazo.

Activos aceptables para invertir

El portafolio del Fondo estará compuesto por los siguientes activos:

Activos de renta fija internacional

1. Bonos corporativos denominados en dólares de los EE.UU., emitidos y colocados en EE.UU. por emisores del sector financiero o del sector real, que tengan una calificación crediticia, en promedio, igual o inferior a BBB.
2. Participaciones en titularizaciones de créditos sindicados de primer (deuda senior) y segundo grado (deuda subordinada), que tengan una calificación crediticia, en promedio, inferior a BBB. Los créditos que hagan parte de la titularización deberán haber sido desembolsados a personas jurídicas domiciliadas en EE.UU. y deberán estar denominados en dólares del mismo país.
3. Participaciones en ETF (por sus siglas en inglés, Exchange Traded Funds) inscritos en una bolsa internacionalmente reconocida a juicio de la Superintendencia Financiera de Colombia o en un sistema de cotización de valores del extranjero, compuestos por activos como los mencionados en los numerales 1 y 2 anteriores.

En cualquier caso, el Fondo buscará la preservación del capital invertido y exponerse a una baja volatilidad, lo anterior, mientras considera en la elección de sus inversiones criterios relacionados con factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Para estos últimos efectos, en la gestión del Fondo se limitarán las inversiones del Fondo así:

(a) Metales y minería: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del cinco por ciento (5%) de los ingresos reportados del carbón utilizado para la producción de energía (excluyendo el carbón metalúrgico utilizado en la producción de acero).

(b) Servicios públicos: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados del carbón utilizado en la producción de energía (excluyendo el carbón metalúrgico utilizado en la producción de acero).

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

(c) Energía: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados del carbón, petróleo o gas natural utilizados en la producción de energía (es decir, combustibles fósiles).

(d) Alcohol y tabaco: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos informados de la producción y/o venta de alcohol o productos de tabaco.

(e) Juegos y entretenimiento para adultos: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados de juegos y / o entretenimiento para adultos.

(f) Defensa: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados de armas controvertidas tales como minas terrestres y bombas de racimo.

Otros activos

1. Instrumentos derivados con fines de cobertura de acuerdo con la cláusula 2.6 del reglamento del fondo.

Las inversiones definidas en las secciones anteriores deberán situarse dentro de los límites de inversión y estar acorde con la política de inversión del Fondo, así como el perfil de riesgo establecido en el reglamento.

En todo caso, cuando la Sociedad Administradora decida realizar inversiones en ETF, dicha decisión debe estar debidamente soportada en análisis y estudios sobre la pertinencia y razonabilidad de realizar las inversiones a través de esos vehículos, los cuales deben estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y del organismo de autorregulación al cual pertenezca la sociedad.

Para el caso de inversiones internacionales, la exposición del Fondo será siempre al Dólar de los EE.UU.A. En el evento en que los activos arriba mencionados estén denominados en cualquier moneda diferente al Dólar, deberán contar con cobertura del ciento por ciento (100%) frente al Dólar.

Liquidez del Fondo

La liquidez del Fondo será administrada por medio de depósitos en cuentas de ahorro y corrientes, en entidades nacionales y/o extranjeras, en fondos de inversión colectiva (FIC) y en operaciones de reporto o repo, simultáneas y/o transferencia temporal de valores. Para efectos de los límites de exposición cambiaria no se tendrán en cuenta los recursos en cuentas de ahorro nacionales y/o recursos en FICs de liquidez cuyo origen o destino sea el pago de gastos asociados con el fondo, operaciones cambiarias y/o redenciones/aportes de adherentes.

Operaciones de reporto o repo y simultáneas y transferencia temporal de valores

El Fondo, en los términos del artículo 3.1.1.4.5 del Decreto 2555 de 2010, podrá realizar operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas. Estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Solo se podrán realizar operaciones pasivas para atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo, en cuyo caso no podrán superar el treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo.

Las operaciones previstas en la presente cláusula no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas de la Sociedad Administradora o del Gestor Extranjero. Se entenderá por entidades vinculadas aquellas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión, con otras entidades sujetas o no a su supervisión.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Operaciones de cobertura

El Fondo podrá realizar operaciones de derivados con fines de cobertura. Las operaciones en instrumentos derivados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solo se podrán estructurar operaciones de cobertura para cubrir el riesgo de tasa de cambio frente al dólar americano.
2. La compensación y liquidación de estas inversiones se deberá realizar a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte que esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La gestión y valoración de los derivados negociados se realizará según lo establecido en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, en concordancia con el capítulo IV, título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Bases de preparación

El fondo prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Activos Financieros de Inversión – Títulos de residentes emitidos en el exterior, inversiones a valor Razonable con cambios en el patrimonio, que son medidos a valor razonable.

2.3 Presentación de los estados financieros

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el orden de liquidez.
- El estado de resultados integrales y otros resultados integrales que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que cambia luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- Un estado de cambios en los activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2.5 Efectivo

El efectivo está compuesto por saldos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo, en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El efectivo es medido a valor razonable, es decir, al valor de los depósitos.

2.6 Activos financieros inversiones

Los activos financieros correspondientes a las inversiones se clasificarán, reconocerán y medirán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (CE 100/95 modificada por la CE 034/2014), en lugar de la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

(a) Clasificación

El Fondo ha clasificado sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido estratégicamente por el Comité de Inversiones; la clasificación de tales activos será como inversiones negociables teniendo en cuenta que el objetivo principal es la obtención de rentabilidad por las fluctuaciones del precio. Sin embargo, y de acuerdo con las disposiciones normativas y la capacidad legal, financiera y contractual, se podrán tener inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuya intención es conservar el título hasta su maduración o redención.

(b) Reconocimiento

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee el Fondo corresponden a:

- Inversiones negociables en títulos de deuda.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

- Inversiones en títulos participativos.

Los títulos de deuda están representados en, Bonos, TES, CDT'S, títulos emitidos por el Gobierno nacional o extranjero, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los títulos participativos corresponden a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva con una calificación máxima AAA, acciones en empresas nacionales y extranjeras.

Las inversiones para mantener hasta su vencimiento están representadas de reducción de deuda "TRD" de acuerdo a la reglamentación al momento de su expedición.

(c) Medición inicial

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

(d) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones serán medidas según la categoría en las que se encuentren clasificadas.

Inversiones títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se medirán al valor razonable, el importe será determinado por el valor suministrado por un proveedor de precios. Para los casos excepcionales, en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable determinado por el proveedor de precios se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período, estas inversiones se reconocerán en la cuenta de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

Inversiones títulos participativos

Estas inversiones se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al adherente sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 037 de 2017, en la cual se modifican las instrucciones relativas a la valoración de títulos y/o valores participativos no inscritos en bolsas de valores que conforman los portafolios de los Fondos, y en donde se indica:

Para las inversiones que no tienen metodologías de valoración contempladas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y las inversiones en títulos y/o valores participativos no inscritos en bolsas de valores de que trata el sub numeral 6.2.5 del Capítulo I-1, la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva debe contar con una metodología de valoración de inversiones suministrada por el proveedor de precios para valoración oficial.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial por la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva o fondo de capital privado no cuente con una metodología de valoración para determinar el valor razonable de las

inversiones de que trata el presente sub numeral, o cuando la metodología existente y/o su aplicación no se ajusten a las características del activo a valorar, la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva debe solicitar a otro proveedor de precios para valoración, o a un tercero independiente, o al gestor profesional o gestor externo del respectivo fondo de inversión colectiva, según corresponda (en adelante Gestor), el desarrollo y la implementación de una metodología de valoración para ese tipo de activos.

A partir de lo anterior, las inversiones en títulos participativos del Fondo se miden de acuerdo con el valor razonable determinado por un tercero independiente.

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de inversión colectiva, fondos de cobertura, fondos mutuos entre otros se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

2.7 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

El Fondo clasifica como cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. Estos activos financieros se tienen con el propósito de:

- Cobrar los flujos de efectivo establecidos contractualmente hasta el vencimiento de la relación comercial (contractual)
- La obtención de flujos de efectivo son únicamente pagos del principal (capital) e intereses.

A partir de lo anterior, el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros tales como cuentas por cobrar es el costo amortizado.

Medición

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por cobrar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por cobrar y simultáneamente como un ingreso financiero.

Baja en cuentas

El Fondo da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por el Fondo se reconoce como un activo o pasivo separado.

2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El Fondo reconocerá una cuenta por pagar, por obligaciones generadas en la compra de bienes y adquisición de servicios ya recibidos por el Fondo los cuales son reconocidos cuando se genera una obligación, legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por pagar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

significativo. Las cuentas por pagar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y simultáneamente como un gasto financiero.

Baja en cuentas

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.9 Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera

Los activos y pasivos financieros serán compensados por el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fondo cuenta con un derecho legal acordado contractualmente para compensar los montos con el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.10 Activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo

Aportes efectuados por los adherentes del Fondo

Los aportes de patrimonio del Fondo se reconocerán por el valor recibido o por recibir de los adherentes y no serán objeto de remediación posterior. En el Patrimonio también reconocen los resultados del período.

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995, el valor de la unidad de participación vigente para las operaciones del día corresponderá al valor de pre-cierre del Fondo dividido entre el número total de unidades de participación que se encontraban en circulación al inicio del día. El valor de la unidad de participación vigente para el día t se calculará así:

$$VUOt = PCFt / NUCt-1$$

Donde:

VUOt= Valor de la Unidad de Participación para las operaciones del día t.

PCF = Pre-cierre del Fondo del día t.

NUCt-1= Número de Unidades de Participación del Fondo al cierre de operaciones del día t-1.

2.11 Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto social se dividen en:

Valoración activos financieros inversiones

El Fondo reconocerá la valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como ganancia en el resultado del período.

Las ganancias por venta de inversiones serán reconocidas como ingresos, toda vez que implican un aumento en el patrimonio neto, que no está relacionado con los aportes de los propietarios.

Intereses

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento medidas y las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, reconocerán los intereses como ingresos calculados utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

2.12 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

El Fondo reconocerá la des - valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como pérdida en el resultado del período.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

2.13 Controles de ley

El Fondo no sobrepasó los límites de concentración por emisor, ni por adherente establecidos en las normas y demás límites establecidos por el reglamento de este.

2.14 CAMBIOS NORMATIVOS

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 1432 de 2020.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.15 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

2.16 Cambios en las políticas contables

El fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los ejercicios presentados en estos estados Financieros y no realizó cambios en sus políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año.

A continuación, se evidencian los principales estimados contables y juicios hechos por el Fondo en la preparación de los estados financieros:

3.1. Negocio en marcha

El Fondo ha evaluado los impactos financieros y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Adicionalmente, en la realización de este juicio los adherentes consideran la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

Fondo con perfil de riesgo alto cuyo objetivo es lograr una rentabilidad ajustada al riesgo de mercado de la deuda corporativa de corto plazo y calificación de grado especulativo (high-yield) emitida y colocada en Estados Unidos de América.

Fondo Alianza Renta Fija High Yield, con el fin de dar claridad a todos los aspectos que, en materia de administración de recursos de terceros, la sociedad fiduciaria Alianza ha realizado durante el segundo semestre de 2022 y, de igual forma, dar cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Renta Fija High Yield (en adelante el Fondo) inició operaciones el pasado 5 de febrero de 2021. La Sociedad Administradora ha dispuesto, en los términos indicados en el Reglamento del Fondo, la contratación como gestor extranjero a SKY HARBOR MANAGEMENT, LLC, gestor norteamericano de portafolios con amplias capacidades de gestión de portafolios en el mercado de bonos corporativos americanos high yield (bonos que no son calificados grado de inversión) con una experiencia de más de 10 años (y de más de 30 años en el equipo fundador) en este asset class, con un equipo de 15 profesionales especialistas en este mercado y con la gestión actual de USD 4.4 BN en fondos high yield.

Dentro de la política de inversión, el objetivo principal del Fondo es lograr, a través del tiempo, una rentabilidad total atractiva ajustada al riesgo (ingresos más revalorización del capital) de mercado de deuda corporativa de corto plazo y calificación de grado especulativo (high-yield) emitida y colocada en los Estados Unidos de América (“EE.UU.”).

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

3.2. Estimaciones a valor razonable

El propósito de esta política es indicar los criterios para la aplicación de las mediciones a valor razonable que son requeridas o permitidas en las normas técnicas.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la entidad tenga acceso en el momento.

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el fondo mide las posiciones de activo a precio de comprador y las posiciones pasivas a precio de vendedor.

El Fondo revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del ejercicio durante el cual ocurrió el cambio.

• Jerarquía del valor razonable

El fondo mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando, precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado. El Fondo clasifica los instrumentos de deuda privada (CDT's) de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por el Proveedor de Precios para Valoración S.A., donde tipo 2 corresponde a precio estimado y los cuales son calculados a partir de un margen de descuento y curva de referencia para para títulos no estandarizados y estandarizados que no marcaron precio.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

A continuación, se revela la jerarquía del valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable con corte a 31 de diciembre de 2022.

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	metodología de valoración	principales datos de entrada
Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados instrumentos de deuda						
Títulos de residentes emitidos en el exterior	\$ -	\$ 15,082,828	\$ -	\$ 21,261	Ingreso	Precio Promedio y de Mercado
-Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio	-	-	119,127	12,154,316	Ingreso	Precio Promedio y de Mercado
Total activos medidos a valor razonable	\$ -	\$ 15,082,828	\$ 119,127	\$ 12,177,013		

A continuación, se revela la jerarquía del valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable con corte a 31 de diciembre de 2021.

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	metodología de valoración	principales datos de entrada
Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados instrumentos de deuda						
Títulos de residentes emitidos en el exterior	\$ -	\$ 18,249,426	\$ -	\$ 18,249,426	Ingreso	Precio Promedio y de Mercado
-Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio	-	-	6,580	6,580	Ingreso	Precio Promedio y de Mercado
Total activos medidos a valor razonable	\$ -	\$ 18,249,426	\$ 6,580	\$ 18,256,006		

Análisis de Sensibilidad

COD SFC	FONDO	Valor en Riesgo (VaR) Absoluto	Rango	
10936	FONDO ABIERTO ALIANZA - SIN PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA	18,465,493	0.54%	0.64%

A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones clasificadas en nivel de jerarquía 3 para el año 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo inicial	\$ 6,580	\$ -
Aportes	48,640,135	18,667,201
Retiros	(48,549,341)	(18,662,853)
Valoración	21,753	2,232
Saldo final	\$ 119,127	\$ 6,580

Los porcentajes relacionados en la tabla revelan el rango de la pérdida esperada del portafolio de inversiones tradicionales de Fondo, calculada mediante la aplicación de la metodología regulatoria de cuantificación de riesgo de mercado. Los indicadores en mención corresponden a un referente de la sensibilidad del valor de la inversión ante fluctuaciones de los factores de riesgos (tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones e inversión en otros Fondos).

Valor razonable de instrumentos financieros

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

Durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía. El Fondo no posee inversiones clasificadas en niveles de jerarquía 1

3.3 Importancia relativa y materialidad

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Derivado de ello, al preparar los estados financieros condensados intermedios, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y, en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, de los activos netos atribuibles a los inversionistas y de los ingresos y gastos, según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

NOTA 4. RIESGOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

4.1 Riesgos Financieros

En atención a las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. La permanente participación de la firma en el mercado de valores bien sea con recursos propios o administrados, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte.

Es deber de Alianza Fiduciaria, en su calidad de administradora de recursos, garantizar que los niveles de exposición a los riesgos en mención estén alineados con el perfil de riesgo establecido para cada uno de los vehículos de inversión administrados, así como asegurar que la composición de cada portafolio esté estrictamente enmarcada en la política de inversiones prevista en el reglamento correspondiente.

Es preciso señalar que el Fondo de Inversión Colectiva Alianza Renta Fija High Yield, en adelante el Fondo, cuenta con un reglamento de conocimiento público que establece el listado de activos admisibles, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo y los mecanismos de mitigación para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

A continuación, se describen las metodologías de cuantificación de cada uno de los riesgos, los mecanismos de mitigación y los niveles de exposición observados al 31 de diciembre de 2022.

4.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros admisibles en su política de inversión. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que el gestor mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en otros fondos de inversión colectiva, o en cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
 ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
 FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
 (Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 2 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en otros fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

Tipo de riesgo	Factor	
1 Tasa de interés	Curva Cero Cupón Pesos	Componente principal 1
		Componente principal 2
		Componente principal 3
	Curva Cero Cupón UVR	Componente principal 1
		Componente principal 2
		Componente principal 3
	Curva Cero Cupón Tesoros	Componente principal 1
		Componente principal 2
		Componente principal 3
	DTF	Corto plazo
		Largo plazo
	IPC	IPC
	2 Tasa de cambio	TRM
Euro / Pesos		Euro / Pesos
3 Acciones	IGBC	IGBC
	World Index	World Index
4 FIC's	FICs	FICs

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Donde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR' individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

A continuación, se presenta la exposición del Fondo a cada uno de los factores de riesgo señalados, y el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2022:

Tipo de Riesgo		Factores de Riesgo	
Tasa de interés	CEC Tesoros	Componente Principal 1	\$ 760,705.84
		Componente Principal 2	\$ 48,351.87
		Componente Principal 3	\$ 33,544.03
Tasa de cambio	TRM	TRM	\$ 350,198.98
Participaciones en FIC's	FIC's	FIC's	\$ 47.96

El Valor en Riesgo del Fondo se ubicó en \$ 964,513.26, cifra que representa el 6.345% del valor del portafolio de inversiones (\$15,201,954.) (expresado en miles de Cop).

Ahora bien, además de la metodología regulatoria, Alianza Fiduciaria cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión del Fondo. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weighed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa permanentemente la duración del portafolio de inversiones, variable que además de representar el plazo promedio de recuperación de los recursos invertidos en títulos de deuda, constituye un valor indicativo de la sensibilidad del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés. La duración del portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en 2.87 años.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de mercado, aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por la Junta Directiva, están documentados en el manual para la administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar niveles adecuados de exposición el riesgo.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables al Fondo.

4.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

El principal factor de riesgo de liquidez que asume el Fondo es la redención de aportes por parte de los inversionistas, ya que es deber imperativo de la Sociedad Administradora garantizar que el vehículo de inversión cuente con los recursos líquidos suficientes para atender oportunamente la redención de aportes de los adherentes.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de recursos líquidos disponible para atenderlos.

4.1.2.1 Metodología interna

Como se mencionó, en la administración del Fondo el factor de riesgo de liquidez más representativo corresponde a los retiros inesperados de recursos por parte de los inversionistas. Por esa razón Alianza Fiduciaria diseñó una metodología interna para la cuantificación del riesgo de liquidez enfocada particularmente en la estimación de los retiros futuros.

La metodología interna estima los retiros futuros para diferentes bandas de tiempo, con fundamento en la información histórica de los volúmenes y volatilidades de los retiros del Fondo. Como resultado es posible estimar y reservar los recursos líquidos necesarios para atender las futuras solicitudes de retiro por parte de los inversionistas, con una reducción de la probabilidad de asumir liquidaciones forzosas o costos adicionales de fondeo. Adicionalmente permite llevar a cabo la estimación en diferentes escenarios (normal y estrés), según criterios cuantitativos y cualitativos que determinan el comportamiento de los inversionistas y de los activos que componen el Fondo.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de liquidez, el reglamento del Fondo determina un plazo de permanencia de un mes, el cual se renueva el quinto día calendario de cada mes y adicionalmente ante la solicitud de redención de aportes la sociedad administradora cuenta con cinco días hábiles para cumplir con la entrega de los recursos.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo del Fondo.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

4.1.3 Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito representa la posibilidad de que el Fondo incurra en un deterioro de su patrimonio como consecuencia del incumplimiento de un compromiso contractual por parte de un tercero, situación que exige destinar recursos para atender el cumplimiento por sí mismo o materializar una pérdida en el balance. Dicho incumplimiento puede presentarse como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de las entidades emisoras de títulos valores en los que el Fondo tenga posiciones abiertas, o como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de una contraparte con la que el Fondo haya adquirido un compromiso bilateral producto de una negociación de títulos en el mercado de valores.

A pesar de que en ambas tipologías se trata de materialización de riesgo de crédito, cada una de ellas tiene sus correspondientes factores de riesgo. Por esa razón los mecanismos de mitigación fueron diseñados e implementados de manera independiente para cada tipología.

4.1.3.1 Riesgo de crédito (contempla riesgo emisor)

Con el propósito de mitigar el riesgo emisor se establecieron límites de inversión que mitigan la exposición a este tipo de riesgo. Específicamente se establece en el reglamento del Fondo que las inversiones se centrarán principalmente en valores con una calificación por debajo de grado de inversión.

Al corte del 31 de diciembre de 2022 no se presentó ningún incumplimiento en materia de concentración por emisor. A continuación, se revela la participación de los tres emisores principales (porcentaje sobre el valor del Fondo).

HAT HOLDINGS I	\$ 404.42	2.64%
VIDEOTRON LTD	\$ 283.32	1.85%
SEALED AIR CORP	\$ 263.19	1.72%

4.1.3.2 Riesgo de contraparte

Para mitigar este tipo de riesgo, el equipo de riesgo del Gestor Extranjero supervisa el proceso de revisar y aprobar nuevas contrapartes en las operaciones. Los factores que se tienen en cuenta en una revisión típica incluyen:

- Una revisión crediticia basada en datos de calificación financiera y/o de terceros.
- Una revisión regulatoria por la división de compliance del Gestor Extranjero.
- Necesidades del negocio determinadas por los responsables de la toma de decisiones de la transacción y/u otros relevantes.

Adicionalmente, el Gestor Extranjero monitorea regularmente la actividad de la industria y el mercado para ayudar a identificar los factores que podrían afectar a aquellas contrapartes seleccionadas por el Gestor Extranjero, a los que el Fondo y sus inversionistas puedan tener una amplia exposición.

4.1.4. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT

El riesgo de lavado de activos es la amenaza de que el negocio sea utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a éstas o a las transacciones realizadas sobre las mismas.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Con el propósito de identificar, monitorear y medir el riesgo de lavado de activos de manera ágil y oportuna, el negocio cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT), conformado por un conjunto de políticas, instrumentos, mecanismos y procedimientos diseñados para conocer adecuada y suficientemente a los clientes, empleados y proveedores con quienes guarda relaciones contractuales. Este sistema cuenta con herramientas tecnológicas que, a través de modelos estadísticos, permite identificar comportamientos inusuales en las transacciones, jurisdicciones, clientes y canales por los que opera el negocio. Así mismo, realiza la consulta en listas vinculantes para Colombia, así como fuentes de información internas, externas, nacionales e internaciones que nos permiten validar si una persona tiene o ha tenido algún vínculo o mención en temas de lavado de activos y financiación de terrorismo.

La plataforma tecnológica permite realizar oportunamente análisis de datos y procesamiento de información para la preparación y remisión de reportes internos y externos. Alianza cuenta con un sistema de monitoreo de alertas y casos, dejando la respectiva trazabilidad del análisis de las operaciones, y cualquier información relevante, cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica de los clientes, o sobre las transacciones que por su número, cantidades transadas o características de las mismas, puedan conducir razonablemente a sospechar que los mismos están utilizando la compañía para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

Como parte de los procedimientos establecidos para evitar que el negocio se vea afectada reputacionalmente por temas asociados a lavado de activos o financiación de terrorismo, los clientes y operaciones que se realicen, deben surtir los procesos establecidos de identificación, análisis de jurisdicciones y actividades o sectores de riesgo LAFT, conocimiento de las personas, bienes y negocios, teniendo en cuenta que si se encuentran relacionados con temas o resultados de LA/FT, los mismos no podrán ser parte de las transacciones a realizar.

NOTA 5. EFECTIVO

El efectivo comprende los depósitos bancarios a la vista, entiéndase cuentas de ahorro en moneda nacional y cuentas en el exterior. A continuación, el resumen del efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuentas de ahorro – Bancolombia S.A.	524	6,644
Cuentas en el exterior – BBH Brown Brothers Harriman (a)	286,161	531,148
Total efectivo	\$ 286,685	\$ 537,792

(a) Saldo cuentas en el exterior

	Saldo en USD	TRM	Saldo en miles pesos	Total
Citibank New York	3,573.03	4,810.20	17,186	
BBH Brown Brothers Harriman	55,917.71	4,810.20	268,975	\$ 286,161

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por rendimientos financieros ascendían a: \$3,859.95.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

La siguiente es la calidad crediticia de las entidades financieras y la tasa efectiva anual aplicada a las cuentas de ahorros del Fondo al 31 de diciembre de 2022:

Entidad	Calificación	Entidad calificador	Tasa
Bancolombia	BRC1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	3.50
Brown Brothers Harriman	A+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	-

La siguiente es la calidad crediticia de las entidades financieras y la tasa efectiva anual aplicada a las cuentas de ahorros del Fondo al 31 de diciembre de 2021:

Entidad	Calificación	Entidad calificador	Tasa
Bancolombia S.A.	BRC1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	1.25
Brown Brothers Harriman	A+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo no presenta restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

En el rubro de inversiones se incluye aquellas inversiones negociables que el Fondo adquiere con la finalidad cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los activos financieros medidos a valor razonable comprenden lo siguiente:

Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda (1)	\$ 15,082,828	\$ 18,249,426
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio (2)	119,127	6,580
Total activos financieros medidos a valor razonable	\$ 15,201,955	\$ 18,256,006

(1) El valor corresponde a los recursos invertidos en la Cartera Colectiva Abierta Alianza Sin Pacto De Permanencia Mínima, y la variación del periodo corresponde al retiro de aportes de los adherentes.

(2) El siguiente es el movimiento al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de los activos financieros medidos al valor razonable clasificados dentro el nivel de jerarquía 2, el cual refleja las ganancias o pérdidas que afectaron el resultado integral:

Emisores Extranjeros	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
1011778 B.C. Unlimited Liability Company S.A.	145,478	-
Abercrombie & Fitch S.A.	-	105,737
Aci Worldwide Inc S.A.	190,905	-
Adapthealth Llc S.A.	115,126	237,703
Allegiant Travel S.A.	23,530	-
Albertsons Cos S.A.	-	242,916
Alta Equipment Group Inc S.A.	154,526	149,198
American Airlines Inc S.A.	243,382	334,467
American Axle & Manufacturing Inc S.A.	-	257,587
Apollo Commercial Real Estate Finance Inc S.A.	-	165,006

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Emisores Extranjeros	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Austin Bidco Inc S.A.	91,720	-
Avaya Inc S.A.	-	215,508
Avis Budget Car/Finance S.A.	224,932	213,060
Bausch Health Americas S.A.	-	130,549
Bausch Health Cos Inc S.A.	-	41,722
Bcpe Empire Holdings Inc S.A.	89,041	102,529
Bloomin' Brands Inc / Osi Restaurant Partners Llc S.A.	-	213,711
Boxer Parent Co S.A.	168,138	20,556
Brinks Co S.A.	24,387	-
Carnival Corp S.A.	156,861	128,230
Carvana Co S.A.	-	64,541
Cco Hldgs Llc/Cap S.A.	211,796	38,495
Cedar Fair Lp S.A.	168,754	-
Cengage Learning Inc S.A.	-	59,890
Centene Corp S.A.	90,624	-
Century Aluminum Co S.A.	-	91,645
Chs/Community S.A.	178,456	124,538
Cinemark Usa Inc S.A.	185,345	40,365
Claerwater Paper Corp S.A.	-	99,554
Clarios Global Lp S.A.	166,790	243,614
Clearwater Paper Corp S.A.	217,416	-
Clear Channel Outdoor Holdings Inc S.A.	-	390,322
Cleveland-Cliffs Inc S.A.	-	61,308
Commscope Inc S.A.	76,987	209,724
Commscope Tech Llc S.A.	-	287,424
Compass Group Diversified Holdings Llc S.A.	-	63,612
Conagra Brands S.A.	95,921	-
Coty Inc S.A.	233,146	-
Crown Americas	167,317	-
Cvr Partners Lp / Cvr Nitrogen Finance Corp S.A.	-	217,341
Cvr Partners Lp / Cvr Nitrogen Finance Corp S.A.	-	-
Danaos Corp S.A.	-	219,296
Darling Ingredients S.A.	213,151	166,577
Delta Airlines Inc - Dal Us S.A.	224,007	345,934
Diebold Nixdorf Inc S.A.	-	178,213
Directv Holdings/Fing S.A.	309,010	-
Dish Dbs Corp S.A.	60,544	405,167
Dish Network Corp S.A.	75,115	-
Entercom Media Corp S.A.	37,129	355,501
Foundation Building M. S.A.	-	186,155
Fortress Trans S.A.	68,006	-
Frontier Communications Holdin S.A.	67,473	-
Foxtrot Escrow Issuer Llc / Foxtrot Escrow Corp S.A.	-	235,690
Fxi Holdings Inc S.A.	-	81,122
Gannett Holdings Llc S.A.	141,832	-
Gates Global Llc S.A.	119,491	185,521
Gfl Environmental Inc S.A.	-	185,125
Gray Television Inc S.A.	108,910	-
Greif Inc S.A.	-	151,703
Guitar Center Inc S.A.	62,608	-
Hat Holdings I Llc / Hat Holdings Ii Llc S.A.	404,420	146,767
Hawaiian Brand Intellectual Property Ltd / Hawaiianmiles Loyalty Ltd	239,774	211,350
Hca Inc S.A.	246,157	-
Hilton Domestic S.A.	144,165	-
Howmet Aerospace Inc S.A.	174,032	85,081
Iheartcommunications Inc S.A.	166,797	211,240
Intelligent Packaging S.A.	-	211,583
Interface Inc S.A.	141,757	103,464
IRB Hoolding CORP S.A.	72,300	-

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS**

(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)

Emisores Extranjeros	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Iris Holdings Inc S.A.	-	292,370
Iris Merger Sub 2019 Inc S.A.	-	63,504
Iron Mountain Inc S.A.	90,179	-
Istar Inc S.A.	193,551	168,734
Kfc Holding Co Pizza Hut Holdings Llc Taco Bell Of America Llc S.A.	116,579	-
Koppers Inc S.A.	214,106	165,734
Kraft Heinz Foods Co S.A.	115,790	-
Labl Inc S.A.	213,413	-
Legacy Lifepoint S.A.	186,105	190,392
Level 3 Financing S.A.	-	218,219
Lfs Topco Llc S.A.	118,611	-
Lpl Holdings Inc S.A.	207,104	124,314
Lsf9 Atlantis Holdings Llc / Victra Finance Corp S.A.	158,131	90,707
Lumen Technologies S.A.	-	105,263
Macy's Retail Holdings Llc S.A.	-	237,039
Magic Mergeco Inc S.A.	-	246,623
Marriott Ownership S.A.	-	139,720
Mattel Inc S.A.	23,719	-
Mauser Packaging Solut S.A.	261,310	182,073
Mav Acquisition Corp S.A.	104,393	-
Modivcare Inc S.A.	207,136	169,324
Nationstar Mtg S.A.	-	94,625
Navient Corp S.A.	234,216	146,064
Ncl Corporation S.A.	-	42,108
Ncr Corp S.A.	-	124,934
Neon Holdings Inc S.A.	195,073	355,788
Newell Brands Inc S.A.	161,518	-
Nfp Corp S.A.	-	-
Nielsen Co Lux S.A.	-	81,004
Nova Chemicals Corp S.A.	131,226	83,424
Onemain Finance S.A.	236,960	176,996
Outfront Media Capital Llc / Outfront Media Capital Corp S.A.	215,392	264,140
Owens Brockway S.A.	-	-
Parh-Ohio Indsutries Inc S.A.	-	-
Park Intermediate Holdings S.A.	243,365	-
Park-Ohio Indsutries Inc S.A.	102,284	-
Patrick Industries Inc S.A.	71,743	239,913
Performance Food Group Inc S.A.	194,865	169,132
Picasso Finance S.A.	169,391	-
Pilgrim S Pride Corporation S.A.	-	123,736
Powerteam Services Llc S.A.	-	224,183
Presidio Holdings Inc S.A.	-	215,343
Prime Security Services Borrower Llc / Prime Finance Inc S.A.	168,589	171,279
Quad/Graphics Inc S.A.	-	73,652
Rayonier Am Products Inc S.A.	171,113	263,277
Royal Caribbean Cruises S.A.	164,203	-
Rocket Software Inc S.A.	-	168,089
Rp Escrow Issuer S.A.	91,871	-
Sabre Gbl Inc S.A.	-	130,221
Sba Communications Corp S.A.	88,714	-
Sealed Air Corp S.A.	263,190	-
Select Medical Corp S.A.	-	172,352
Sirius Xm Radio Inc S.A.	90,978	-
Six Flags Theme Parks Inc S.A.	201,238	-
Ss&C Technologies Inc S.A.	207,324	127,085
Spirit Loyalty Cayman Ltdsp S.A.	120,672	-
Sprint Corp S.A.	100,233	-
Starwood Property Trust Inc S.A.	43,351	211,254
Suncoke Energy Inc S.A.	-	140,854

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS**

(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)

Emisores Extranjeros	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
T Mobile Usa Inc S.A.	147,699	-
Tenet Healthcare Corp S.A.	261,226	42,323
Tenneco Inc S.A.	-	-
The Manitowoc Co Inc S.A.	-	86,076
The New Home Co Inc S.A.	191,603	307,297
Titan Acq/Co-Borrower S.A.	-	226,787
Titan International Inc S.A.	-	230,935
Tms International Corp/De S.A.	-	107,436
Townsquare Media Inc S.A.	220,062	391,623
Transdigm Inc S.A.	169,015	-
Travel Leisure Co S.A.	217,935	162,398
Tripadvisor Inc S.A.	-	-
Uber Technologies S.A.	-	41,297
Unisys Corp S.A.	-	174,469
United Airlines Inc S.A.	180,642	-
United Natural Foods S.A.	-	106,608
United Rentals (North America) S.A.	121,597	189,310
Univision Communications S.A.	187,053	215,872
Us Acute Care Solutions S.A.	-	20,173
Us Foods Inc S.A.	241,910	148,753
Vail Resorts Inc S.A.	97,349	-
Venator Fin Sarl/Venator S.A.	-	216,865
Veritas Us Inc/Bermuda L S.A.	-	190,501
Viasat Inc S.A.	-	104,038
Videotron Ltd S.A.	283,323	-
Viking Cruises Ltd S.A.	-	221,889
Vizient Inc	-	112,091
Wash Multifamily Acquisition Inc S.A.	-	221,228
Wesco Distribution Inc S.A.	146,182	-
Winnebago Industries Inc S.A.	-	180,161
Xpo Escrow Sub Llc S.A.	73,877	-
Xhr Lp S.A.	168,463	141,486
Total	15,082,828	18,249,426

(1) Las inversiones por instrumentos de patrimonio se detallan así:

Inversiones al valor razonable con cambios a resultados	Emisor	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones negociables en títulos participativos - Fondo Abierto Alianza	Fondo Abierto Alianza	\$ 119,127	\$ 6,580
Total inversiones		\$ 119,127	\$ 6,580

La variación corresponde a participaciones en otros fondos de inversión colectiva alianza y cartera colectiva escalonada.

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este saldo comprende:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
BBH-BROWN BROTHERS HARRIMAN	\$ 126,046	\$ 1,440
Total Cuentas por Cobrar	\$ 126,046	\$ 1,440

Corresponde al saldo que se genera producto del vencimiento de títulos, a corte del 30 de diciembre de 2022 los cuales quedan en proceso de pago hasta el siguiente día hábil. Debido a que la regularización de las partidas es casi inmediata,

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

no se tiene indicios de deterioro y pérdida. Las cuentas por cobrar comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y los 60 días.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones y Honorarios (1)	\$ 204,871	\$ 48,633
Servicios (2)	4,207	120,420
ACH por transferir	4,263	2,598
Retenciones	59,987	260
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 273,328	\$ 171,911

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo de la comisión por administración a favor de Alianza Fiduciaria, y honorarios de la revisoría fiscal Ernst & Young, para el año 2022.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicios Autorregulador del mercado de valores - AMV	978	292
Servicios custodia de valores (1)	-	118,481
Servicios proveedor de precios PIB-Infovalmer	3,229	1,647
Total, proveedores y servicios por pagar	\$ 4,207	\$ 120,420

(1) La variación corresponde al pago de los servicios prestados de custodia del fondo.

Las cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación generalmente oscila entre los 30 y los 60 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa se estima poco significativo.

NOTA 9. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este saldo comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo Inicial	\$ 18,623,327	\$ -
Aportes de los adherentes	10,450,260	36,599,743
Retiros de los adherentes	(15,837,276)	(19,994,108)
Resultados del período	2,105,047	2,017,692
Total activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo	\$ 15,341,358	\$ 18,623,327

El patrimonio presenta una disminución del 17,62% al pasar de \$18,623 millones, cifra con la que cerró el 2021, a \$15,341 millones a corte de diciembre de 2022, la cual obedece al retiro de aportes de los adherentes del Fondo. Las unidades del fondo se detallan así:

Al 31 de diciembre de 2022 las unidades del Fondo se detallan así:

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS
(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Opción	Cantidad de unidades	Valor Unidad Pesos	Valor Opción
715	465,878.802113	12,258.850953	\$ 5,711,139
716	152,252.284806	11,246.445487	1,712,297
719	335,427.444713	12,577.293811	4,218,770
720	259,449.964216	12,623.048887	3,275,050
722	32,501.020598	13,048.905061	424,102
		Valor Total	\$ 15,341,358

Al 31 de diciembre de 2021 las unidades del Fondo se detallan así:

Opción	Cantidad de unidades	Valor Unidad Pesos	Valor Opción
715	176,583.300300	11,171.594239	\$ 1,972,717
719	229,391.556215	11,360.301848	2,605,957
720	1,097,470.641631	11,378.916247	12,488,027
722	133,079.774817	11,696.937671	1,556,626
		Valor Total	\$ 18,623,327

NOTA 10. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ 4	\$ 4
Valoración de inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de deuda (1)	2,681,636	2,279,305
Valoración de activos financieros inversiones - instrumentos de patrimonio	21,733	2,232
Cambios por re-expresión de otros activos (2)	218,774	-
Rendimientos por anulaciones	2	-
Diversos	2,174	4,789
Total, ingresos	\$ 2,924,323	\$ 2,286,330

(1) El valor corresponde a la utilidad neta del portafolio administrado por el Fondo de Inversión y la variación presentada corresponde al aumento en el portafolio de inversión respecto al año 2021, con el 91,43% sobre el total de los gastos.

(2) La variación corresponde al aumento en la tasa de reexpresión de otros activos ocasionando utilidades durante el transcurso del año 2022, con el 4,88% sobre el total de los gastos.

NOTA 11. GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos:

**96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 Y POR LOS AÑOS
FINALIZADOS EN ESAS FECHAS**

(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicios de administración e intermediación (1)	\$ 404,000	\$ 118,480
Servicios bancarios	4800	4,195
Comisión de administración (2)	156,625	16,761
Comisión del gestor	87,582	60,817
Venta de inversiones (3)	125,734	4,965
Honorarios	29,676	-
Cambios por re-expresión de otros activos	-	58,534
Pérdida en valoración de operaciones de contado	-	3
Diversos	10,859	4,883
Total, gastos	\$ 819,276	\$ 268,638

(1) La variación corresponde a los servicios de administración por parte de Deceval por custodio de títulos.

(2) Corresponde a la comisión por administración del fondo a favor de Alianza Fiduciaria por su labor de administración la cual tiene una variación por la disminución en el valor de los activos administrados.

(3) La variación del periodo corresponde a la pérdida neta en la venta de inversiones negociables en títulos que genero el portafolio administrado en el fondo de inversión.

NOTA 12. CONTINGENCIAS

El Fondo al 31 de diciembre de 2022 no presenta contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Fondo.

NOTA 13. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha del informe del de revisión del Revisor Fiscal.

NOTA 14. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 2 de enero de 2023 la administración de la Fiduciaria como administradora del Fondo, aprobó la transmisión de estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia al corte de 31 de diciembre de 2022.